



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 2024/EA02/00000855E

TITULADO: "20242089 Adquisición de bolsas y guantes ignífugos para dispositivos hardware de la bolsa electrónica de vuelo (EFB)"

ANTECEDENTES

La presente Orden de Iniciación se expide con base en la Propuesta de Contratación de la DSO/OAD (EADSO3), de fecha 22/05/2024, en la que se justifica la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ejército del Aire. Queda constancia en la documentación preparatoria, incluida en la Propuesta, la naturaleza, objetivos y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAAD) de 2023 aprobado por el GJMALOG con identificación 23DSOSUGAM0088.

PROPUESTA

1. IMPORTE DEL EXPEDIENTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE: 51.884,80 €

IMPUESTOS: 9.004,80 €

<u>AÑO</u>	<u>APLICACIÓN PRES./PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IMPUESTOS</u>	<u>TOTAL</u>
2024	14 03 122M1 668	42.880,00 €	9.004,80 €	51.884,80 €

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 42.880,00 € (Impuestos excluidos).

2. TIPO DE CONTRATO

SUMINISTROS, por encontrarse incluido en el artículo 16 de la LCSP.

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto simplificado, según lo previsto en el artículo 159.1. de la LCSP.

4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el presente expediente de contratación NO está sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA a los efectos de su publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).



5. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN

Publicación de anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, conforme al Art.159 de la LCSP.

6. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Publicación de anuncio de adjudicación en el Perfil de Contratante de conformidad con el art.135 de la LCSP y 151.1 de la LCSP.

7. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Publicación de anuncio de formalización en el Perfil de Contratante, en un plazo no superior a 15 días tras el perfeccionamiento del contrato.

ACUERDO

Con base en la propuesta, y considerando motivada la necesidad del contrato según lo previsto por el artículo 28 de la LCSP, acuerdo la iniciación de la tramitación del expediente número 2024/EA02/00000855E titulado "20242089 Adquisición de bolsas y guantes ignífugos para dispositivos hardware de la bolsa electrónica de vuelo (EFB)" en los términos expresados.

La presente orden de inicio se dicta en Madrid en la fecha de la firma, conforme a las facultades conferidas al Director de la Dirección de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 46, de 22 de febrero), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES